RESOLUCIÓN CGR Nº 585

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"TRAFOPAR S.A."*, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES"* DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 10/18, ID Nº 346.926.

Asunción, 31 OCT. 2019

VISTA: La Constitución Nacional y la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, la Resolución CGR Nº 101/19, la Nota CGR/DOC N° 187 de fecha 06 de diciembre de 2018, la Adenda N° 02 de fecha 08 de febrero de 2019, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 22 de febrero de 2019, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 357/19, el Informe de Evaluación Complementario de fecha 16 de agosto de 2019, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 497/19; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 101 de fecha 27 de febrero de 2019 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"*, se aprueba la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, el llamado para el *"Mantenimiento y Reparación de Transformadores"*, de conformidad con lo previsto en el Artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, por Nota CGR/DOC N° 187 de fecha 06 de diciembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado con ID N° 346.926 *"Mantenimiento y reparación de Transformadores"*.

Que, por Adenda N° 02 de fecha 08 de febrero de 2019, se procedió a prorrogar los plazos de entrega de las ofertas y de Apertura de Sobres.

Que, por Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 22 de febrero de 2019, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación a la firma *"TRAFOPAR S.A."*.

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 357 de fecha 12 de agosto de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) señala: *"La Dirección Operativa de Contrataciones de contar con la autorización de la máxima autoridad Institucional, puede proseguir con los trámites correspondientes, siendo que el procedimiento llevado a cabo se enmarca dentro de las previsiones de las leyes aplicables al caso"*.

Que, por Informe de Evaluación Complementario de fecha 16 de agosto de 2019, el Comité Evaluador ratifica su recomendación y sugiere la adjudicación a la firma *"TRAFOPAR S.A."* por un monto mínimo de Guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000) y máximo de Guaraníes cien millones (G. 100.000.000).

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 497 de fecha 07 de octubre de 2019, la DGAJ considera viable proseguir con los trámites administrativos a efectos de dar continuidad al proceso de Contratación para el *"Mantenimiento y Reparación de Transformadores"*, PAC N° 10/18 – ID N° 346.926, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, el Articulo 28 de la Ley Nº 2051/03, en su tercer párrafo establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

...///

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN CGR Nº 585

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"TRAFOPAR S.A."*, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES"* DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 10/18, ID Nº 346.926.

///…

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 establece: *"Corresponde al Contralor General: b) dirigir las actividades de la institución…"*, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes en uso de sus facultades consagradas.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma *"TRAFOPAR S.A."*, el procedimiento de Contratación Directa (CD), convocado por la Contraloría General de la República para el *"Mantenimiento y Reparación de Transformadores"*, PAC N° 10/18, ID N° 346.926, por un monto mínimo de Guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000), y un monto máximo de Guaraníes cien millones (G. 100.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizada a través de una Orden de Compra (OC) con vigencia desde el día siguiente de la suscripción por ambas partes del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAyF), la gestión y transferencia de los recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), las gestiones y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/jf